



Municipalidad de Rosario

RESOLUCION N° 425/23

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 28 de julio de 2023.

VISTO, la Resolución N.º 321/22 se aprobó la Convocatoria **RECURSO PUENTE 2023: SUBSIDIOS PARA LA MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES**. Se trata del otorgamiento de subsidios para espacios culturales de Rosario con la finalidad de realizar adecuaciones y mejoras en la infraestructura del espacio o con la finalidad de habilitarlo.

Que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario cuenta con un Sistema de Fomento Cultural que tiene como objetivos impulsar y fortalecer la actividad cultural independiente de Rosario, facilitar la participación ciudadana y potenciar su capacidad productiva. Es necesario potenciar mediante la entrega de subsidios económicos a aquellas personas, entidades o grupos que realicen proyectos y acciones para la cultura de la ciudad de Rosario, estableciendo criterios y procedimientos que garanticen igualdad y eficacia en la utilización de los recursos municipales; y

CONSIDERANDO, lo dispuesto por la Comisión Evaluadora compuesta por el Secretario de Cultura y Educación Dante Ricardo Taparello, el Subsecretario de Industrias Culturales y Creativas Federico Valentini, la Directora General de Proyectos y Planificación Cultural y la Concejala Nadia Amalevi, en el Acta de fecha 12 de julio del corriente año; siendo necesario proveer al respecto, en uso de sus atribuciones,

LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR, los siguientes subsidios en el marco de la Convocatoria **RECURSO PUENTE 2023: SUBSIDIOS PARA LA MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES**:

- COOPERATIVA DE TRABAJO ARCHIPIELAGO LTDA, CUIT N° 30-71727386-5 – Representada por Carolina Andrea Cairo, DNI 34.319.751- Monto \$427.000.- (Pesos Cuatrocientos Veintisiete Mil).
- JUAN IGNACIO SALVI, DNI 35.748.861 – Representando a La casa del ceibo – Monto \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).
- MARÍA CECILIA TAGLIARINI, DNI 22.535.190 – Representando a Viva Jauja – Monto \$200.000.- (Pesos Doscientos Mil).
- MAXIMILIANO SANTIAGO TOURN, DNI 37.579.857 – Representando a Proyecto Sarasa – Monto \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).

- ASOCIACIÓN CIVIL PLANETA CABEZON, CUIT N° 30-71720926-1 – Representada por Malena Podestá, DNI 94.628.506 - Monto \$446.350.- (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta).
- BIBLIOTECA POPULAR CONSTANCIO C. VIGIL CULTURAL SOCIAL Y MUTUAL, CUIT N° 30-71105600-5 – Representada por Roberto Víctor Frutos, DNI N°22.040.786 - Monto \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).
- LUCIA KEARNEY, DNI 30.688.962 – Representando a Mutanta – Monto \$449.854.- (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro).
- GABRIEL JESUS ALMADA, DNI 30.168.816 – Representando a CAIROS (espacio de formación musical) – Monto \$251.380.- (Pesos Doscientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Ochenta).
- PATRICIA ANDREA POGOLONIG, DNI 17.324.345 – Representando a Estudio El Sol – Monto \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).
- ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURÍDICA CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO ISRAELITA DE ROSARIO, CUIT N° 30-71751120-0 – Representada por Leonardo Simich, DNI 29.662.530- Monto \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).
- GABRIELA ERLIJMAN, DNI 31.148.631 – Representando a Barro Rosario – Monto \$350.000.- (Pesos Trescientos Cincuenta Mil).
- NATALIA FERRUCHI, DNI 23.462.524 – Representando a Patiecito Espacio de Arte – Monto \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).
- FABIANA EUGENIA PELAZ, DNI 21.825.235 – Representando a Estudio Fabiana Pelaz Falmenco y Artes – Monto \$449.982.- (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Dos).
- NORA EMILSE NICOTERA, DNI 11.458.078 – Representando a Radio Rosario Clásica – Monto \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).
- LUCIANA ANTONIA LATUCCA, DNI 28.335.228– Representando a Centro educativo "Capacitaciones Rosario" – Monto \$400.600.- (Pesos Cuatrocientos Mil Seiscientos).
- PABLO SEBASTIAN PIZARRO, DNI 23.848.416 – Representando a Etérea casa de ensayos – Monto \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).
- CAROLINA ANDREA TREBINO, DNI 27.415.615 – Representando a La Trunca Espacio Cultural– Monto \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).
- HERNAN THOMAS, DNI 31.339.147 – Representando a Centro de Formación Artística Rosario – Monto \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).
- DIEGO EZEQUIEL PEREZ, DNI 25.328.707 – Representando a PerCanta Tango Club – Monto \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).
- PAULA VALERIA SANTILLAN, DNI 22.595.066 – Representando a Circa – Monto \$450.000.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil).

ARTICULO 2º: En el caso de que los seleccionados anteriormente mencionados, no cumplan con la documentación requerida por el equipo técnico de la Secretaría de Cultura y Educación, su selección quedará sin efecto.

ARTICULO 3º: Los beneficiarios deberá formalizar debida rendición de cuentas de modo documentado, dentro de los 90 días corridos desde la efectiva concreción del proyecto ganador, en la Dirección General de Administración Financiera y Presupuestaria, dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación. El Beneficiario asimismo tendrá la obligación de suscribir un Acta Compromiso, en la cual estarán detallados los derechos y obligaciones que surgen de la entrega del Auspicio Publicitario descrito en el artículo 1º.

ARTICULO 4º: EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente texto legal, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestarias del ejercicio vigente: por el monto de N° 00.00.11001.1.11.01.00.1.01.01.4.1.05.01.05.15 (Modalidad "A" Instituciones).

ARTICULO 5º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaria de Cultura y Educación. Comunicar a quienes corresponda. Hecho Archivar.

C. P. CAROLINA ZAMPATTI
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Administración Financiera y Presupuestaria
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dante Taparello
Secretario de Cultura, Educación
Municipalidad de Rosario